

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.

e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.

f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.

g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.

h) Los aspirantes femeninos haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarse también mediante giro postal que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—Los aspirantes que figuren en las propuestas formuladas por los Tribunales deberán presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de las mencionadas propuestas, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Ganguiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 7 de septiembre de 1970 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Técnica física y Físico-Química aplicada» (1.ª adjunta) de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Granada,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Farmacia de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Técnica física y Físico-Química aplicada» (1.ª adjunta), debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veinticinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente discipli-

nario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.

e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.

f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.

g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.

h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarse también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Ganguiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se designan los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Por Orden de 14 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 31) se convocó concurso-oposición para proveer ocho plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, adscritos a las enseñanzas del grupo X, «Cinemática y Dinámica de máquinas»; grupo XI, «Economía»; grupo XIII, «Organización de la producción»; grupo XV, «Química»; I, grupo XVIII, «Termodinámica y Físicoquímica»; grupo XX, «Motores térmicos»; grupo XXI, «Electrotecnia», y grupo XXII, «Máquinas eléctricas», habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 25 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 5.º de la Orden de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31) por la que se aprueba el Reglamento del concurso-oposición para el nombramiento de Profesores adjuntos de Escuelas Técnicas y en uso de las facultades que le están conferidas,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar los Tribunales que a continuación se indican y que habrán de juzgar los ejercicios del referido concurso-oposición:

Grupo X, «Cinemática y Dinámica de máquinas»

Titular:

- Pedro Ramón Moliner.
- Enrique Freixá Pedrals.
- Pedro Sánchez Fernández de Rivera.

Suplente:

- José Paradas Barberá.
- José Lozano Campoy.
- Gregorio Ras Oliva.

Grupo XI, «Economía»

D. José de Orbaneja y Aragón.
D. Joaquín Torrens Ibern.
D. Ramón Companys Pascual.

Suplente:

D. Fernando Puerta Sales.
D. Eduardo de la Sotilla Pascual.
D. José Javier Clúa Domínguez.

Grupo XIII, «Organización de la producción»**Titular:**

D. Ramón Companys Pascual.
D. Joaquín Torrens Ibern.
D. José de Orbaneja y Aragón.

Suplente:

D. Fernando Puerta Sales.
D. Eduardo de la Sotilla Pascual.
D. José Javier Clúa Domínguez.

Grupo XV, «Química», I**Titular:**

D. Víctor Sánchez del Olmo.
D. Enrique Cassasas Simó.
D. Fernando Palaudarès Prats.

Suplente:

D. Juan A. Subirana Torrent.
D. Ramón Simón Arias.
D. Mario Petit Montserrat.

Grupo XVIII, «Termodinámica y Físicoquímica»**Titular:**

D. Ramón Simón Arias.
D. José Panadés Barberá.
D. José Lozano Campoy.

Suplente:

D. José Javier Clúa Domínguez.
D. Víctor Sánchez del Olmo.
D. Juan A. Subirana Torrent.

Grupo XX, «Motores térmicos»**Titular:**

D. Enrique Freixá Pedrals.
D. Pedro Sánchez Fernández de Rivera.
D. José Panadés Barberá.

Suplente:

D. Pedro Ramón Moliner.
D. Ramón Simón Arias.
D. Cayetano Cornet Riera.

Grupo XXI, «Electrotecnia»**Titular:**

D. Enrique Ras Oliva.
D. Antonio Cumella Pau.
D. Manuel Cortés Cherta.

Suplente:

D. Gabriel A. Ferraté Pascual.
D. José Javier Clúa Domínguez.
D. José Lozano Campoy.

Grupo XXII, «Máquinas eléctricas»**Titular:**

D. Manuel Cortés Cherta.
D. Enrique Ras Oliva.
D. Antonio Cumella Pau.

Suplente:

D. Gabriel A. Ferraté Pascual.
D. José Javier Clúa Domínguez.
D. José Lozano Campoy.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1970.—El Director general, por delegación, el Subdirector General de Enseñanza Técnica Superior, José Luis Ramos

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal y Ordenación Académica de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Física del estado sólido» de las Universidades de Barcelona y Valladolid por la que se cita a los señores opositores.

Se convoca a los opositores admitidos a dicho concurso-oposición, anunciado por Orden ministerial de 7 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), para hacer su presentación el día 19 de octubre, a las doce de la mañana, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias (Sección de Físicas), Ciudad Universitaria, debiendo hacer entrega en dicho acto de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, y demás trabajos de investigación que estimen oportuno aportar.

En dicho acto, el Tribunal dará a conocer a los señores opositores los acuerdos tomados en orden a la realización de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 16 de septiembre de 1970.—El Presidente del Tribunal, Fernando Senent Pérez.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia Universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca al señor opositor admitido al concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la enseñanza de «Historia Universal», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, para el día 15 de octubre próximo, a las diez horas, en el Departamento de Historia Contemporánea, de esta Facultad.

Asimismo se comunica al interesado que el cuestionario de temas estará a disposición del mismo en el mencionado Departamento quince días antes del comienzo de la oposición.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1970.—El Presidente del Tribunal, A. Beltrán.

CORRECCION de erratas de la Resolución del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición convocado para cubrir plazas de Colaborador Científico.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 204, de fecha 26 de agosto de 1970, página 13971, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las plazas pertenecientes al Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas, donde dice: «D. Guillermo Caruana Velázquez», debe decir: «D. Guillermo Caruana Velázquez».

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos al concurso de méritos de la Escala de Servicios Generales de Universidades Laborales.

Transcurrido el plazo para interponer reclamación contra la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos convocado para ingreso en la Escala de Servicios Generales de Universidades Laborales, que se hizo pública por Resolución de esta Dirección General con fecha 22 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), procede publicar la lista definitiva de admitidos y excluidos, de conformidad con lo dispuesto en la base III, 6 de la convocatoria.

A este tenor, esta Dirección General de Promoción Social ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de admitidos al concurso de méritos de la Escala de Servicios Generales de Universidades Laborales, incluyendo en el grupo «B», apartado «Máquinas reproductoras», a continuación de Lorente Todolí, Miguel, a don Julio Martínez Lacabra, por haber indicado esta especialidad.

Contra esta Resolución se podrá interponer el recurso previsto en el artículo 122.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de septiembre de 1970.—El Director general, Efrén Borrajo.

Sr. Delegado general de Universidades Laborales.